

ACTA RESUMIDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 001 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h12 del día jueves 28 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 001 - Extraordinaria, de fecha 26 de septiembre de 2023, realizada al amparo del artículo 41 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala Verde de CONQUITO, la sesión No. 001 - Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 001, que se llevará a cabo el jueves 28 de septiembre del 2023, a las 12h00, en CONQUITO ubicada en la Av. Pedro Vicente Maldonado Oe1-172 y Av. Jaime del Castillo para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los informes: técnico, adjunto al memorando CPEQ-2023-1889-M de 25 de septiembre, emitido por CONQUITO; y, legal, contenido en memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3266-M de 22 de septiembre, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (eje 5, inclusión, economía popular y solidaria y comercio justo de la agenda legislativa) y resolución; y,

2. Conocimiento de los informes: técnico, adjunto al memorando Oficio Nro. CPEQ-2023-0933-O de 25 de septiembre, emitido por CONQUITO; y legal, contenido en memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3267-M de 22 de septiembre; sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, (eje 4, emprendimiento, innovación y digitalización de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): De conformidad con el artículo 41 del Código Municipal, al tratarse de una sesión extraordinaria, no corresponde la modificación del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita dar lectura al primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento de los informes: técnico, adjunto al memorando CPEQ-2023-1889-M de 25 de septiembre, emitido por CONQUITO; y, legal, contenido en memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3266-M de 22 de septiembre, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (eje 5, inclusión, economía popular y solidaria y comercio justo de la agenda legislativa) y resolución.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO: Realiza la presentación señalando los antecedentes de los informes técnico y jurídico. Comenta que mayoritariamente las observaciones receptadas son de forma, mismas que han sido incorporadas al texto del proyecto de ordenanza en mención, en lo concerniente al glosario, órgano rector, funciones, responsabilidades y disposición final. Señala que el proyecto normativo refleja un nivel de apropiación y consenso. El texto definitivo de la ordenanza ha sido ajustado en función de las observaciones presentadas.

(Se anexa la presentación realizada por la Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación De Promoción Económica CONQUITO)

Concejal Andrés Campaña: Señala temas puntuales de forma que deben incorporarse, pero en general el texto trabajado recoge la finalidad del proyecto.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Abg. Estefanía Sánchez, delegada de la Procuraduría Metropolitana.

Abg. Estefanía Sánchez, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Detalla las observaciones sugeridas a la exposición de motivos, parte considerativa, normas exclusivas y concurrentes del GAD DMQ, atribuciones del Concejo Metropolitano para expedir ordenanzas, regulaciones en el ámbito urbano y rural, precisiones al órgano rector, lineamientos del comercio justo y consumo responsable, especificaciones a las disposiciones transitorias y la observancia de los presupuestos conforme lo señala el COOTAD.

Concejal Andrés Campaña: Menciona observaciones en cuanto al ámbito, actores, glosario, principios y valores, miembros del comité, entre otras puntualizaciones de forma.

Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación De Promoción Económica CONQUITO: Señala que la denominación de Comité de Comercio Justo y Consumo Responsable tiene como fin reforzar el espacio existente. Considerada que las otras observaciones de forma agregan valor a la propuesta de tal forma que es pertinente acogerlas.

Dra. Myrian Figueroa, asesora de la Presidencia: Informa que las observaciones realizadas por la Procuraduría fueron acogidas y de igual forma se procederá con las observaciones planteadas por el Concejal Andrés Campaña.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite mocionar: *“Aprobar de forma íntegra el texto de la Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que fue analizado, discutido y procesado en el desarrollo de la Sesión No. 001 – Extraordinaria, de fecha 28 de septiembre del 2023.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si se cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analia Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Aprobar de forma íntegra el texto de la Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que fue analizado, discutido y procesado en el desarrollo de la Sesión No. 001 – Extraordinaria, de fecha 28 de septiembre del 2023.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite plantear una segunda moción con el siguiente contenido: *“Emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en Primer Debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en Primer Debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Secretaría: Señala que se realizarán los ajustes correspondientes y se elaborará el informe a fin de ser remitido al Alcalde Metropolitano.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento de los informes:** técnico, adjunto al memorando Oficio Nro. CPEQ-2023-0933-O de 25 de septiembre, emitido por CONQUITO; y legal, contenido en memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3267-M de 22 de septiembre; sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título

a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, (eje 4, emprendimiento, innovación y digitalización de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Sr. Andrés Tinajero, acreditado a la silla vacía en el proyecto de ordenanza en mención.

Sr. Andrés Tinajero, acreditado a la silla vacía: Realiza una presentación con un enfoque técnico, misma que plantea las formas para promover los emprendimientos entre ellos el coworking, programas sectorizados, incentivos fiscales y la producción de desafíos. Expone datos que reflejan que el 86% de emprendedoras son mujeres y comparte la experiencia de una de ellas, historia en la cual se destaca una ruta de aprendizaje que le ha permitido consolidar una marca de su producto. Señala que el emprendimiento busca esta ruta de aprendizaje para medir su factibilidad y para ello es importante realizar un acompañamiento. El emprendimiento tiene un componente emocional y de salud por lo que requiere un tratamiento a fin de enfrentar los desafíos y crear un futuro próspero. Señala las observaciones a las medidas de fomento planteadas en el proyecto, en cuanto a los programas de emprendimiento focalizados entre otras puntualizaciones.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Coincide con lo expresado por el Sr. Andrés Tinajero, se debe propender a un enfoque integral, puesto que en la actualidad existen actividades aisladas. Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja.

Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO: Señala que se busca emprendimientos sostenibles que les permitan mantenerse y se refiere al Plan Local para el Apoyo al Emprendimiento. Resalta que la capacitación es un componente y el plan incorpora programas, proyectos y actividades que está a cargo de la entidad rectora de la política pública, el cual integra los diferentes ámbitos. Existen varias líneas que deben estar concatenadas pre, durante y pos emprendimiento y detalla la propuesta realizada. Se revisará el texto para añadir lo planteado por el acreditado a la silla vacía.

Abg. Estefanía Sánchez, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Procede con la lectura del Memorando en el cual se emite el informe respecto al proyecto en tratamiento, en cuanto a la parte considerativa, glosario, principios y valores, conformación, funciones de la Secretaría Técnica del Concejo Metropolitano de Emprendimiento, fuentes y financiamiento, entre otras.

Concejal Andrés Campaña: Agradece el aporte del ciudadano acreditado a la silla vacía. Realiza observaciones en referencia al emprendimiento social, la equidad o justicia, el Consejo Metropolitano de Emprendimiento, entre otros elementos principales para la implementación del proyecto.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO: Señala que las observaciones expresadas serán incorporadas en el texto. Realiza la presentación señalando que la mayoría de observaciones son de forma, entre ellas, precisiones en el glosario, la conformación, actores del ecosistema de emprendimiento, funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Metropolitano de Emprendimiento, Plan Local para el apoyo al Emprendimiento y la Innovación, medidas de fomento, capital semilla, destinos de los recursos, entre otras realizadas por la Procuraduría Metropolitana. Concluye señalando que el proyecto normativo refleja un nivel de apropiación y consenso, y que se han acogido las observaciones remitidas y el texto definitivo se encuentra ajustado.

(Se anexa la presentación realizada por la Mgs. Cristina Borja, asesora técnica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO).

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Al no existir otras intervenciones, se permite mocionar: *“Aprobar de forma íntegra el texto del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Aprobar de forma íntegra el texto del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite plantear una segunda moción con el siguiente contenido: *“Emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en Primer Debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*.

Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en Primer Debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 13h02 minutos.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Anaía Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**